de tipo ambiental; es decir, que si una persona natural o jurídica ocasionaba algún daño ambiental, en contra de un individuo o colectividad, se lo sancionaba sólo pecuniariamente y con multas que por regular no guardaban relación con la magnitud del daño ocasionado. Es por este motivo y por la cantidad de infracciones y delitos de mayor escala que se producen y que atentan contra el medio ambiente, que el Legislador se vio en la obligación de insertar dentro de la normativa penal las infracciones y delitos contra el medio ambiente.

En este orden, el legislador para acotar los comportamientos prohibidos en el ámbito del medio ambiente, utiliza la técnica de las denominadas "Leyes Penales en Blanco", en virtud de la cual la constitución del injusto penal se remite a la previa delimitación efectuada por otros sectores del ordenamiento jurídico.

Es así como en el Registro Oficial No 2 del 25 de Enero del 2000, luego del Capítulo X, Título V del Libro II del Código Penal, se agregan a dicho cuerpo legal lo que se denomina De los Delitos Contra el Medio Ambiente.

2.- DEFINICIONES DE MEDIO AMBIENTE Y

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA URBANACONST S.A..

La *compañía* **URBANACONST S.A**. *se constituyó por escritura* pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón PORTOVIEJO, el **12/Septiembre/2011**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.11.0539. 30 de Septiembre del 2011

1.- DOMICILIO: Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA EXPLOTACIÓN TOTAL Y EN TODAS SUS FASES DE LAS ÁREAS RELACIONADAS CON EL CAMPO DE LAS INGENIERÍAS CIVIL, HIDRÁULICA, AGRÍCOLA, AGRONÓMICA, AGROINDUSTRIAL, MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, ELECTROMECÁNICA, INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES Y ARQUITECTURA.

Portoviejo, 30 de Septiembre de 2011.

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

F: 32812

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AGSOLREN S.A.

La compañía **AGSOLREN S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del **Cantón MANTA,** el **27/Septiembre/2011**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.11. 0000570.

1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 1.000,00 Número de Acciones 100 Valor US$ 10,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y AGROINDUSTRIALES EN GENERAL.

Portoviejo, 24 OCT 2011

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

F: 16053